Acta de Evaluación y Recomendación

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08 /2017
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GENERADOR,TRANSFORMADOR Y BOMBA ELÉCTRICA HIDRONEUMÁTICA"

En la ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, a los un día del mes de junio del año dos mil diecisiete, siendo las diez horas en el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Presidencia Nº 218 de fecha 17 de marzo de 2014 integrado por el Gerente Administrativo **Ing. César Cantero;** la Gerente de Finanzas **Lic. María del Carmen Meza**; la Directora de Control y Seguimiento **Lic. Lida Ocampos**; la Asesora Jurídica **Dra. Liliana Morel Zelaya,** el Director del Departamento de Contrataciones **C.P. Derlis Florentin;** se da inicio al acto de evaluación de ofertas, del llamado para la **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GENERADOR,TRANSFORMADOR Y BOMBA ELÉCTRICA HIDRONEUMÁTICA", cuyo PAC es el Nº 325.196,** por la modalidad de Contratación Directa, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por expediente Nº 311.932.

Se cursaron invitaciones a los siguientes oferentes:

OFERENTE INVITADA	RUC	EMAIL
INTECH S.R.L	80026795	intech@intech.com.py
COMAGRO S.A.E.C.A	80013712	penner @comagro.com.py
INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A	80055385	info@itesa.com.py
ELECTROMECANICA D.S.A S.R.L	80005731	electromecanicasa@gmail.com
ELECTROTRAFO PARAGUAY S.A	80003627	elepysa@tigo.com.py

1. Acta de apertura de ofertas:

Que, la fecha de apertura inicial del dia 16/05/2017,se ha prorrogado para el dia 23 de mayo del año 2017, por no contar con el mínimo de ofertas, procediéndose de acuerdo a la Resolución N°805/09 del 22/05/2009 y N°522/15 del 24/02/2015 emitida por DNCP. Que en la fecha no se ha completado el mínimo de tres ofertas susceptibles de ser analizadas para proceder a la recomendación de adjudicación para la contratación del servicio, por lo que se elevará la presente al comité de evaluación para proceder de acuerdo al Art.34 inciso "c" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. El acto de apertura de ofertas se realizó en fecha Veintitrés de mayo del corriente año, presentándose las siguientes empresas: **INTECH S.R.L., LA MAYORÍA de Carlos Hernan Oviedo Vera .**

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Liliana Morel Zelaya
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. Nº 7.306

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

Lic. Lida Ocampos

Carios 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

Se presenta el siguiente cuadro comparativo de ofertas :

Descripción del Bien	INTECH S.R.L.	LA MAYORÍA.de Carlos Hernan Oviedo Vera
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GENERADOR,TRANSFORMADOR Y BOMBA ELÉCTRICA HIDRONEUMÁTICA	Gs. 21.152.880	Gs. 26.657.433

1.2. Observaciones realizadas:

En oportunidad de la apertura de las ofertas, no se asentaron observaciones.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Seguidamente, el Comité de Evaluación pasa a verificar los requisitos sustanciales señalados en el Art. 60 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones, constatándose cuanto sigue:

	Documentos Legales	INTECH S.R.L.	LA MAYORÍA de Carlos Hernan Oviedo
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	Formulario de oferta debidamente firmado por el oferente.	Cumple	Cumple
2	Garantía de mantenimiento de oferta.	Cumple	Cumple
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple.SIPE
4	Fotocopia simple de la Cédula de identidad del firmante de la oferta, para Persona Física*	NO APLICA	Cumple.SIPE
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple.SIPE	NO APLICA
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple, Fs 37 al 40	NO APLICA

Por lo que en cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, se constata que las dos empresas han cumplido con su presentación.

Verificación del Art. 40 por parte de la Convocante:

	ARTÍCULO 40	Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las	Inciso a) : Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si la oferente o sus representantes, se	Inciso b) : Verificación por los medios disponibles, si la oferente y los demás sujetos individualizados en las

Lic. Lida Ocampos
C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Liliana Morel Zelaya
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. N° 7.326

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

		prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nro. 2.051/03	hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40	prohibiciones contenidas en la Ley Nro. 1.626/2.000 aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la S.F.P.
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	INTECH S.R.L	Cumple	Sin registros	Sin registros
2	LA MAYORÍA	Cumple	Sin registros	Sin registros

Se procede a verificar lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015, a través de la SINARH, verificando el Comité de Evaluación que dentro de los registros de las oferentes no existen evidencias de estar comprendidos en el presupuesto del "inc. a" ni "b" del artículo 40 de la ley 2051/03.

Así también se verificó la existencia de otros documentos legales que no constituyen documentos sustanciales al momento de la apertura de ofertas:

	Documentos Legales	INTECH S.R.L.	LA MAYORÍA. de Carlos Hernan Oviedo
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por Resolución DNCP N° 941/2010	Cumple	Cumple.SIPE
2	Constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyente	Cumple	Cumple -SIPE
3	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Cumple	No aplica
4	Fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	Cumple.SIPE
5	Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.	Cumple	Cumple.SIPE

3. Tabla comparativa de los precios de las ofertas (para verificar errores aritméticos)

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61 del Decreto N° 21909/2.003, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, **resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos**.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes.

Habiendo verificado la inexistencia de errores aritméticos en los formularios de ofertas, se procede a ordenar las ofertas por precio más bajo a fin de contrastar el precio ofertado con el precio referencial SICP.

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. Lida Ocampos

Liliana Morel Zelaya
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. N° 7.308

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

	FIRMA OFERENTE	COTIZACIÓN (I.V.A. INCLUIDO)
1	INTECH S.R.L	Gs.21.152.880
2	LA MAYORÍA de Carlos Hernan Oviedo Vera	Gs.26.657.433

3.2. Aplicación del Margen de Preferencia.
Margen de Preferencia para productos nacionales

a) Por nota de fecha 02 de Junio de 2.017, remitido a INTECH S.R.L, recepcionado en el **email Intech@intech.com.py** con acuse de recibo, se solicitó **el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional;** El oferente no remitió el Certificado de origen de Producto y Empleo Nacional.

b) Por nota de fecha 02 de Junio de 2.017, remitido a LA MAYORÍA , recepcionado en el email carlos_overa@hotmail.com con acuse de recibo, se solicitó **el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional;** El oferente no presentó el Certificado de origen de Producto y Empleo Nacional.

Habiéndose verificado lo establecido en la ley de margen de preferencia, se puede observar que no se aplica a ninguna oferta el procedimiento de margen de preferencia, por lo que se mantiene las ofertas y el orden elaborado en el punto 3.1. por lo tanto; Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma **INTECH S.R.L;** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/2.003 se procede **a seleccionar a la misma** a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **INTECH S.R.L,** ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.1. Análisis del precio ofertado:

Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por Res. DNCP Nro. 1102/2.016 y sus modificatorias. La documentación respaldatoria obra en la carpeta de evaluación.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo MD = (Po x 100 / PRSICP) - 100. En caso que las ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, se solicitará al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

C.P. Darlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Liliana Morel Zelaya
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. Nº 7.306

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

Lic. Lida Ocampos

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

Se verificó la planilla de precios de la empresa con la mejor oferta INTECH S.A; habiéndose observado que varios ítems se encuentran fuera del rango citado líneas arribas se solicita aclaración correspondiente sobre la composición de precios de los siguientes Ítems.

Ítem	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	Cantidad	PRECIO UNITARIO (PRSCIP)	PRECIO INTECH S.R.L)	MARGEN DIFERENCIA
1	**MANTENIMIENTO DEL GENERADOR**					
1.3	Sincronización de de Fase	Unidad	1	105.333	67.200	-36
1.7	Provisión de piezas y Mano de Obra para cambio del regulador de voltaje RICARDO - AVR SX460	Unidad	1	554.667	379.680	-32
1.12	Provisión de piezas y Mano de Obra para el cambio de picos de inyección para BG25/BG30/BG38	Unidad	1	262.000	115.080	-56
2	**MANTENIMIENTO DEL TRANSFORMADOR DE 400 KVA**					
2.1	Servicio técnico y cambio de fusibles o protectores aéreos del transformador de 400 KVA del CAH	Unidad	1	2.440.000	1.612.800	-34
3	**MANTENIMIENTO DE BOMBAS ELÉCTRICAS HIDRONEUMÁTICAS Y OTROS**					
3.3	Provisión de piezas y Mano de Obra para cambio del flotador de mercurio de tanque de agua de 40 mil litros. Cambio de componentes del tablero de comando y fuerza.	Unidad	1	616.667	420.000	-32
3.4	Provisión de piezas y Mano de Obra para Reparación de bomba de Agua para pozo artesiano existente de 2.5 monofásico	Unidad	1	1.933.333	1.008.000	-48
3.6	Provisión de piezas y Mano de Obra para cambio de Guardamotores de 2,5 Hp monofásico. Cambio de componentes del tablero de comando y fuerza.	Unidad	1	633.333	294.000	-54

4.1.1. Solicitud de aclaración de la oferta y las respuestas de la oferente:

☐ **INTECH S.R.L:**

Por nota de fecha 09/06/2017 remitida al correo intechasu@gmail.com, con acuse de recepción de intechasu@gmail.com , se solicitó lo siguiente:

a. Aclaración en cuanto a la composición del precio de los siguientes Ítems indicados en planilla que antecede.

Que, el oferente por nota de fecha 14 de junio del corriente año expresa cuanto sigue: Nos Dirigimos al comité de Evaluación del llamado LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N°08/2017 "SERVICIO MANTENIMIENTO DE GENERADOR ,TRANSFORMADOR Y BOMBA ELÉCTRICA HIDRONEUMÁTICA", con el fin de responder a la solicitud de aclaración de precios ofertados por parte de nuestra empresa.

A continuación aclaramos los ítems solicitados:

Ítem	DESCRIPCIÓN	Cantidad	PRECIO UNITARIO (PRSCIP)	PRECIO INTECH S.R.L)	M. Dif	Aclaración Descripción	PA	MO	Indirecta
1	**MANTENIMIENTO DEL GENERADOR**								
1.3	Sincronización de de Fase	1	105.333	67.200	-36,2	La sincronización de fase requiere Solamente mano de obra y herramientas.No hay materiales que proveer		40.300	26.900

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Liliana Morel Zelaya
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. Nº 7 398

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

Lic. Lilian Ocampos

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

1.7	Provisión de piezas y Mano de Obra para cambio del regulador de voltaje RICARDO - AVR SX460	1	554.667	379.680	-31,5	Intech SRL tiene en stock e importa de proveedor internacional este tipo de regulador	243.000	56.250	80.430
1.12	Provisión de piezas y Mano de Obra para el cambio de picos de inyección para BG25/BG30/BG38	1	262.000	115.080	-56,1	Intech tiene en stock tales piezas.Tenemos proveedores importadores	66.250	18.750	30.080
2	MANTENIMIENTO DEL TRANSFORMADOR DE 400 KVA								
2.1	Servicio técnico y cambio de fusibles o protectores aéreos del transformador de 400 KVA del CAH	1	2.440.000	1.612.800	-33,9	Intech SRL posee en stock los fusibles mencionados	800.000	237.500	575.300
3	MANTENIMIENTO DE BOMBAS ELÉCTRICAS HIDRONEUMATICAS Y OTROS								
3.3	Provisión de piezas y Mano de Obra para cambio del flotador de mercurio de tanque de agua de 40 mil litros. Cambio de componentes del tablero de comando y fuerza.	1	616.667	420.000	-31,9	El flotador y demás componentes son provistos a precio de costo.	122.630	171.370	126.000
3.4	Provisión de piezas y Mano de Obra para Reparación de bomba de Agua para pozo artesiano existente de 2.5 monofásico	1	1.933.333	1.008.000	-47,9	Las piezas y reparación fueron presupuestadas a precio de costo.	617.700	37.500	352.800
3.6	Provisión de piezas y Mano de Obra para cambio de Guardamotores de 2,5 Hp monofásico. Cambio de componentes del tablero de comando y fuerza.	1	633.333	294.000	53,6	Intech S.R.L posee en stock el guardamotor.los componentes y el guardamotor son provistos a precio de costo.	119.575	86.225	88.200

4.1.2 Análisis de las respuestas del Oferente:

El comite de Evaluacion encuentra aceptable la composición de precios realizada por la firma INTECH S.R.L en cuanto a los precios ofertados. Referente a los precios por debajo del treinta porciento(30%) del precio referencial se puede observar en el cuadro más arriba que la firma justificó en forma detallada la composición, desglose y justificación de sus precios a satisfacción del Comité de Evaluación, Este Comité analiza que con las justificaciones y análisis de los productos ofertados se puede tener la certeza de que las necesidades institucionales serán satisfechas en forma y en el costo, lo cual supondría una ventaja económica favorable a la institución.

4.2. Verificación de la Capacidad Técnica y Experiencia:

	CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA	Cumple/no cumple
1	Contratista deberá contar con un Representante Tecnico Matriculado Categoria A en la ANDE,quien será el responsable de los servicios proveídos, quien también será el nexo con el Crédito Agrícola de Habilitación .	Cumple, Fs 044
2	Declaración Jurada que el contratista proveerá y sera de uso obligatorio los equipos de protección y seguridad,cascos,arneses,cinturón de seguridad línea de vida,zapatón con punta de acero.	Cumple ,Fs 046
3	Declaración Jurada el contratista proveerá de las herramientas y equipos necesarios para la correcta ejecución del servicio solicitado.	Cumple, Fs 047
4	Experiencia mínima de 2 (dos) años (2016-2015) que podrá ser acreditado con documentos que certifiquen el Servicio de Mantenimiento de Generador y/o Transformador y/o Bomba Electrica,(contratos y/o Facturaciones),ya sea en el sector público como privado.Con la presentación de un (1) contrato y/o Facturación por cada año ya se dará por cumplido dicho requisito	Cumple, Contrato N° 075/2015 con Crédito Agrícola de Habilitación y Contrato N° 046/2016 Corte Suprema de Justicia

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Liliana Morel Zelaya
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. N° 7.908

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

Lic. Lidd Ocampos

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

5	Contratos ejecutados y/o ventas de provisión y/ prestación de Servicio de Mantenimiento de Generador y/o Transformador y/o Bomba electrica, iguales o superiores al 50% del monto máximo establecido, dentro de los dos (2) último años (entiéndase los ejercicios fiscales 2016 y 2015)	Cumple, Contrato N° 075/2015 con Crédito Agrícola de Habilitación por G.16.471.000

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

Según se verificó en el punto 20 inc. c) contenidas en los Datos de la Contratación (DDLC), la misma No Aplica para el llamado.

4.4 Verificación del Cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC.

De conformidad a lo establecido en el *Anexo C– Especificaciones Técnicas de los bienes a ser Adquiridos* se ha procedido a verificar las especificaciones técnicas presentadas por la firma INTECH S.R.L , constatándose el siguiente análisis:

- **INTECH S.R.L**

1	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL GENERADOR					
ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	U.DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANT.	Cumple/No cumple
1.1	Mantenimiento de Generador de 40KVA	Cambio de aceite lubricante del cárter Cambio de filtro de aceite Cambio de filtro de combustible Limpieza de filtro de aire cambio de liquido refrigerante limpieza del radiador con aditivo especial Cambio de correa de ventiladores Control de funcionamiento del tablero de protección y mando Control de funcionamiento de alternador de 12V Reapriete de Terminales Solución de posibles pérdidas de aceite Inspección General del generador,conexiones,cables de salida,estado de carbones y demás. Pruebas de arranque y parada automático y manual. Prueba y puesta en funcionamiento y mediciones del generador	Unidad	Evento	1	CUMPLE
1.2	Verificación y diagnóstico de fallas en horario especial	Verificación y diagnóstico de fallas en horario especial en la Sede Central del CAH, Servicio técnico de verificación y diagnóstico con personal especializado y con equipamiento de protección. Servicio técnico consistente en ajustes menores para dejar el equipo en buen estado de funcionamiento.	Unidad	Evento	1	CUMPLE
1.3	Sincronización de de Fase	Sincronización de fases entre la red de energía eléctrica de ANDE y la energía provelda por el GENERADOR del CAH	Unidad	Evento	1	CUMPLE
1.4	Servicio técnico para verificación y ajuste menores en grupo motor/generador de 40 KVA en horario de oficina	Envío de personal técnico especializado hasta la Sede Central del CAH. Servicio técnico de verificación y diagnóstico con personal especializado y con equipamiento de protección Servicio técnico consistente en ajustes menores para dejar el equipo en buen estado de funcionamiento.	Unidad	Evento	1	CUMPLE

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Liliana Morel Zelaya
ABOGADA
MATRICULA S.S.J. N° 7

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

Lic. Lida Campos

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

1.5	Provisión de piezas para recambio	Provisión de piezas y Mano de Obra para cambio del Tablero de Transferencia Automática P/ BG 38-6	Unidad	Evento	1	CUMPLE
1.6		Provisión de piezas y Mano de Obra para cambio del panel de control SMARGEN 6110 para BG	Unidad	Evento	1	CUMPLE
1.7		Provisión de piezas y Mano de Obra para cambio del regulador de voltaje RICARDO - AVR SX460	Unidad	Evento	1	CUMPLE
1.8		Provisión de piezas y Mano de Obra para cambio de solenoide para G.G. 12V	Unidad	Evento	1	CUMPLE
1.9		Provisión de piezas y Mano de Obra para cambio de la placa relay para G.Generador BG	Unidad	Evento	1	CUMPLE
1.10		Provisión de piezas y Mano de Obra para cambio del regulador electronico para G.G.BG	Unidad	Evento	1	CUMPLE
1.11		Provisión de piezas y Mano de Obra para el cambio de la bomba de inyección para BG38	Unidad	Evento	1	CUMPLE
1.12		Provisión de piezas y Mano de Obra para el cambio de picos de inyección para BG25/BG30/BG38	Unidad	Evento	1	CUMPLE
1.13		Provisión de piezas y Mano de Obra para el cambio del motor de arranque BG38 12V	Unidad	Evento	1	CUMPLE
1.14		Provisión de piezas y Mano de Obra para el cambio de paleta del radiador para BG38	Unidad	Evento	1	CUMPLE
1.15		Provisión de piezas y Mano de Obra para el cambio del sensor presión de aceite para BG	Unidad	Evento	1	CUMPLE
1.16		Provisión de piezas y Mano de Obra para el cambio del sensor de temperatura del agua para BG	Unidad	Evento	1	CUMPLE
1.17		Provisión de materiales y mano de obra para reparación de tableros de transferencia de energía (Red-Generador)	Unidad	Evento	1	CUMPLE

2	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL TRANSFORMADOR DE 400 KVA					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**U.DE MEDIDA**	**PRESENTACIÓN**	**CANT.**	**Cumple/No cumple**
2.1	Servicio técnico y cambio de fusibles o protectores aéreos del transformador de 400 KVA del CAH	Provisión de Grúa con canasta y traslado de personal hasta la Sede Central del CAH. Servicio técnico con personal especializado y con equipamiento de protección. Provisión y cambio de fusibles y portafusibles. Provisión de servicio en horario diurno y nocturno, cualquier día de la semana, hasta máximo 2 horas después del pedido.	Unidad	Evento	1	CUMPLE
2.2	Servicio de técnico de mantenimiento de área del transformador	Desconexión,despeje y poda de ramas de árboles que se encuentren alrededor del transformador y rehabilitación del servicio, en horario de oficina.	Unidad	Evento	1	CUMPLE

3	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DE BOMBAS ELÉCTRICAS HIDRONEUMÁTICAS Y OTROS					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**U.DE MEDIDA**	**PRESENTACIÓN**	**CANT.**	**Cumple/No cumple**
3.1	Provisión de piezas para recambio	Provisión de piezas y Mano de Obra para cambio del Regulador electrónico de presión y presostato para bombas de 1,5 a 2 hp monofásica. Cambio de componentes del tablero de mando y fuerza.	Unidad	Evento	1	CUMPLE
3.2		Provisión de piezas y Mano de Obra para cambio del presostato y membrana o pulmón del Tanque Hidroneumático de la bomba de agua de 7,5 hp. Cambio de componentes del tablero de comando y fuerza. (Tanque de agua de 40 mil litros)	Unidad	Evento	1	CUMPLE

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Liliana Morel Zelaya
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. Nº 7.309

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

Lic. Lida Ocampos

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

Carlos 362 y William Richardson. Asunción -Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

3.3		Provisión de piezas y Mano de Obra para cambio del flotador de mercurio de tanque de agua de 40 mil litros. Cambio de componentes del tablero de comando y fuerza.	Unidad	Evento	1	CUMPLE
3.4		Provisión de piezas y Mano de Obra para Reparación de bomba de Agua para pozo artesiano existente de 2.5 monofásico	Unidad	Evento	1	CUMPLE
3.5		Provisión de equipo y Mano de Obra para recambio de bomba de Agua para pozo artesiano existente de 2,5 Hp monofásico	Unidad	Evento	1	CUMPLE
3.6		Provisión de piezas y Mano de Obra para cambio de Guardamotores de 2,5 Hp monofásico. Cambio de componentes del tablero de comando y fuerza.	Unidad	Evento	1	CUMPLE
3.7		Provisión de piezas y Mano de Obra para cambio de Guardamotores de 7.5 Hp trifásico. Cambio de componentes del tablero de comando y fuerza.	Unidad	Evento	1	CUMPLE

En conclusión, este Comité observa que la oferta presentada por la firma INTECH S.R.L con RUC N°80026795-8, cumple con todas las condiciones legales y técnicas, estipuladas en los anexos de llamado y por ende reúne la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Por lo que este Comité **RECOMENDARÁ LA ADJUDICACIÓN**, del presente llamado a la empresa de referencia.

5.Recomendación de Adjudicación

POR TANTO y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/2003, habiéndose analizado la oferta presentada ,considerándose las especificaciones técnicas del llamado, la disponibilidad del crédito presupuestario y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) N°325.196 previsto para el ejercicio fiscal 2017, la Comisión de Evaluación recomienda:

1.- ADJUDICAR a la empresa **INTECH S.R.L** con RUC N° 80026795-8 bajo el régimen de Contrato Abierto Plurianual la provisión de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GENERADOR, TRANSFORMADOR Y BOMBA ELÉCTRICA HIDRONEUMÁTICA"; por un monto mínimo de **Gs.12.500.000** (Guaraníes doce millones quinientos mil) IVA incluido y un monto máximo de **Gs.25.000.000** (Guaraníes veinticinco millones) IVA incluido; estableciéndose para el Ejercicio Fiscal 2017 hasta un monto de Gs.14.000.000 (Guaraníes catorce millones) IVA incluido y para el ejercicio Fiscal 2018 hasta un monto de Gs.11.000.000 (Guaraníes once millones) IVA incluido, para la utilización de los servicios según se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	81141804-004	MANTENIMIENTO DEL GENERADOR					
1.1		Mantenimiento de Generador de 40KVA	Unidad	EVENTO	1	1.260.000	1.260.000
1.2		Verificación y diagnóstico de fallas en horario especial	Unidad	EVENTO	1	222.600	222.600
1.3		Sincronización de de Fase	Unidad	EVENTO	1	67.200	67.200
1.4		Servicio técnico para verificación y ajuste menores en grupo motor/generador de 40 KVA en horario de oficina	Unidad	EVENTO	1	302.400	302.400
1.5		Provisión de piezas y Mano de Obra para cambio del Tablero de Transferencia Automática P/ BG	Unidad	EVENTO	1	2.184.000	2.184.000

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Liliana Morel Zelaya
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. Nº 7.303

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

Lic. Lida Ocampos

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

		38-63					
1.6		Provisión de piezas y Mano de Obra para cambio del panel de control SMARGEN 6110 para BG	Unidad	EVENTO	1	2.427.600	2.427.600
1.7		Provisión de piezas y Mano de Obra para cambio del regulador de voltaje RICARDO - AVR SX460	Unidad	EVENTO	1	379.680	379.680
1.8		Provisión de piezas y Mano de Obra para cambio de solenoide para G.G. 12V	Unidad	EVENTO	1	358.680	358.680
1.9		Provisión de piezas y Mano de Obra para cambio de la placa relay para G.Generador BG	Unidad	EVENTO	1	537.600	537.600
1.10		Provisión de piezas y Mano de Obra para cambio del regulador electronico para G.G.BG	Unidad	EVENTO	1	379.680	379.680
1.11		Provisión de piezas y Mano de Obra para el cambio de la bomba de inyección para BG38	Unidad	EVENTO	1	724.080	724.080
1.12		Provisión de piezas y Mano de Obra para el cambio de picos de inyección para BG25/BG30/BG38	Unidad	EVENTO	1	115.080	115.080
1.13		Provisión de piezas y Mano de Obra para el cambio del motor de arranque BG38 12V	Unidad	EVENTO	1	2.483.040	2.483.040
1.14		Provisión de piezas y Mano de Obra para el cambio de paleta del radiador para BG38	Unidad	EVENTO	1	504.000	504.000
1.15		Provisión de piezas y Mano de Obra para el cambio del sensor presion de aceite para BG	Unidad	EVENTO	1	569.520	569.520
1.16		Provisión de piezas y Mano de Obra para el cambio del sensor de temperatura del agua para BG	Unidad	EVENTO	1	175.560	175.560
1.17		Provisión de materiales y mano de obra para reparación de tableros de transferencia de energía (Red-Generador)	Unidad	EVENTO	1	213.360	213.360
2	72102201-001	MANTENIMIENTO DEL TRANSFORMADOR DE 400 KVA					
2.1		Servicio técnico y cambio de fusibles o protectores aéreos del transformador de 400 KVA del CAH	Unidad	EVENTO	1	1.612.800	1.612.800
2.2		Servicio de técnico de mantenimiento de área del transformador	Unidad	EVENTO	1	756.000	756.000
3	73152101-078	MANTENIMIENTO DE BOMBAS ELÉCTRICAS HIDRONEUMÁTICAS Y OTROS					
3.1		Provisión de piezas y Mano de Obra para cambio del Regulador electrónico de presión y presostato para bombas de 1,5 a 2 hp monofásica. Cambio de componentes del tablero de mando y fuerza	Unidad	EVENTO	1	630.000	630.000
3.2		Provisión de piezas y Mano de Obra para cambio del presostato y membrana o pulmón del Tanque Hidroneumático de la bomba de agua de 7,5 hp. Cambio de componentes del tablero de comando y fuerza. (Tanque de agua de 40 mil litros)	Unidad	EVENTO	1	756.000	756.000
3.3		Provisión de piezas y Mano de Obra para cambio del flotador de mercurio de tanque de agua de 40 mil litros. Cambio de componentes del tablero de comando y fuerza.	Unidad	EVENTO	1	420.000	420.000
3.4		Provisión de piezas y Mano de Obra para	Unidad	EVENTO	1	1.008.000	1.008.000

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Liliana Morel Zelaya
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. Nº 7.306

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

Lic. Lida Ocampos

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

Carios 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

		Reparación de bomba de Agua para pozo artesiano existente de 2.5 monofásico					
3.5		Provisión de equipo y Mano de Obra para recambio de bomba de Agua para pozo artesiano existente de 2,5 Hp monofásico	Unidad	EVENTO	1	2.352.000	2.352.000
3.6		Provisión de piezas y Mano de Obra para cambio de Guardamotores de 2,5 Hp monofásico. Cambio de componentes del tablero de comando y fuerza.	Unidad	EVENTO	1	294.000	294.000
3.7		Provisión de piezas y Mano de Obra para cambio de Guardamotores de 7.5 Hp trifásico. Cambio de componentes del tablero de comando y fuerza	Unidad	EVENTO	1	420.000	420.000
						Precio total	21.152.880

2.- **AUTORIZAR,** en base al resultado del proceso de adjudicación, a la **Gerencia General** a Suscribir el contrato y realizar los pagos de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del llamado.

Se aclara que en las adjudicaciones con Contrato abierto la convocante está obligada a ejecutar solamente el monto mínimo establecido,de acuerdo a la Resolución DNCP N°2238/14. En caso de adjudicarse, el pago por los servicios adquiridos que afecte al Ejercicio 2018 estará sujeto a la aprobación del Presupuesto del Crédito Agrícola de Habilitación para el Ejercicio 2018 y la emisión del Código de Contratación Correspondiente.

En los términos que anteceden, esta comisión da por concluida la reunión, con sugerencia de elevar a consideración del Consejo Directivo del CAH, para resolver la adjudicación en virtud de lo establecido en el Art.28 de la ley N°2051/03 "de Contrataciones Públicas" siendo las catorce y treinta horas del dia diecinueve de junio del corriente año; suscribiendo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Liliana Morel Zelaya
ABOGADO

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

Lic. Lida Ocampos

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

Carios 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py